	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Junio 17 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5506-2025	CONTRATISTA:	LM INSTRUMENTS S.A.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	800077635-1
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)		FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:		FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI, URGENCIAS, CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO ELIAS LONDOÑO TORO		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	98568420
	ASESOR COMERCIAL:	deyci ibañez		TELÉFONO:	427 20 00
	DIRECCIÓN:	CL 68D 25B 88 OF 518		CELULAR:	3214404061
	E-MAIL:	asicitacion2@lminstruments.com.co		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051

FECHA ACTA DE INICIO:	2025-06-05	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2025-07-04	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 87.429.576	VALOR INICIAL EN LETRAS:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE		

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS	CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A	CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	609	FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-03-25
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	19555	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-05-22

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	$ 199.859.152	2025-06-24	1050	2025-06-16	20644	2025-06-24	4245010401	2025-11-07
2	$ 86.372.000	2025-08-29	1415	2025-08-15	26249	2025-08-29	4245010401	2025-09-25
3	$ 155.800.000	2025-09-30	1616	2025-09-19	28366	2025-09-30	4245010401	2025-10-16
4	$ 34.000.000	2025-11-29	1967	2025-11-26	34872	2025-11-29	4245010401	2025-12-15
5	$ 5.000.000	2025-12-29	2238	2025-12-23	38157	2025-12-29	4245010401	2026-02-01
6	$ 1.000.000	2026-03-30	665	2026-03-25	19298	2026-03-30	4245010401	2026-04-10
7	$ 1.000.000	2026-04-27	855	2026-04-20	25587	2026-04-27	4245010401	2026-05-07

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	1Mes y 27 Días	2025-06-24	2025-07-05	31/08/2025	2025-11-07
2	PRORROGA	1 Mes	2025-08-29	2025-09-01	30/09/2025	2025-09-25
3	PRORROGA	2 Meses	2025-09-30	2025-10-01	30/11/2025	2025-10-16
4	PRORROGA	16 Días	2025-11-29	2025-12-01	16/12/2025	2025-12-15
5	PRORROGA	30 Días	2025-12-16	2025-12-17	15/01/2026	2025-12-23
6	PRORROGA	Sin dato de plazo	2026-01-15	2026-01-16	31/03/2026	2026-02-01
7	PRORROGA	1 Mes	2026-03-30	2026-04-01	30/04/2026	2026-04-10
8	PRORROGA	1 Mes	2026-04-27	2026-05-01	31/05/2026	2026-05-07
9	PRORROGA	15 Días	2026-05-25	2026-06-01	15/06/2026	2026-06-02

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	Si	MODIFICAR: la cláusula segunda del contrato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O DESCRIPCION DEL SERVICIOS, en el sentido de incluir los ítems descritos a continuación, teniendo en cuenta la orte considerativa del resente documento: DRENES PERFORADOS DE SILICONA CON RESERVORIO DE 400 CC DREN PLANO SIN TROCAR DE 10MMM X 20 CM PINZA TRIPODE DE AGARRE, DESECHABLE, ANCHO DE APERTURA 10.0MM, CANAL DE 1,2 MM, LONGITUD 115 CM LUBRICANTE DE INSTRUMENTAL CANULA 8,0 PARA TRAQUEOSTOMIA CON BALON FENESTRADA EXTRALARGA	2025-08-29	2025-09-25

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Junio 17 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	
2	Si	MODIFICAR: el representante legal de la empresa LM INSTRUMENTS SA, el cual será: DIANA CRISTINA GARCIA NAVARRETE identificada con cédula de ciudadanía n o 41.759.296 de Bogotá D.C		2025-10-27	2025-12-15
3	Si	CLÁUSULAS: PRIMERA.- MODIFICAR: La representación legal del contrato 8820-2025, teniendo en cuenta que por Acta No 101 del 8 de mayo de 2026, de Junta Directiva, inscrita en la Cámara de Comercio el veintisiete (27) de mayo de 2026, con número 03398443 del Libro IX, se designó al señor ALEJANDRO ELÍAS LONDOÑO TORO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 98.568.420, COMO GERENTE GENERAL y actuando en calidad de Representante Legal de LM INSTRUMENTS S.A., con NIT No 800.077.635-1, continúan: Señora Diana Cristina García Navarrete, identificada con cedula de ciudadanía número 41.759.296 de Bogotá, como Primer suplente del Gerente General y la señora Stephania Gonzalez Garcia, identificada con cedula de ciudadanía número 1020768715, como Segundo suplente del Gerente General.		2026-06-01	2025-09-25

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2025-06-10	376720	VZ0000000016813	$ 1.482.000	CONTRATO INICIAL		$ 85.947.576	0000000000647321	2025-10-16	$ 1.482.000
2	2025-06-10	376683	VZ0000000016814	$ 23.145.280	CONTRATO INICIAL		$ 62.802.296	0000000000647321	2025-10-16	$ 23.145.280
3	2025-06-16	376953	VZ0000000016898	$ 50.728.799	CONTRATO INICIAL		$ 12.073.497	0000000000647321	2025-10-16	$ 50.728.799
4	2025-06-16	376952	VZ0000000016899	$ 5.169.360	CONTRATO INICIAL		$ 6.904.137	0000000000647321	2025-10-16	$ 5.169.360
5	2025-06-16	376951	VZ0000000016900	$ 478.737	CONTRATO INICIAL		$ 6.425.400	0000000000647321	2025-10-16	$ 478.737
6	2025-06-16	376987	VZ0000000016901	$ 2.340.000	CONTRATO INICIAL		$ 4.085.400	0000000000647321	2025-10-16	$ 2.340.000
7	2025-06-17	377043	VZ0000000016902	$ 3.829.896	CONTRATO INICIAL		$ 255.504	0000000000647321	2025-10-16	$ 3.829.896
8	2025-06-26	377455	VZ0000000016903	$ 957.474	CONTRATO INICIAL - ADICION 1		$ 199.157.182	0000000000647321	2025-10-16	$ 957.474
9	2025-06-25	377411	VZ0000000016904	$ 15.231.952	ADICION 1		$ 183.945.230	0000000000647321	2025-10-16	$ 15.231.952
10	2025-07-04	377686	VZ0000000016936	$ 67.584.760	ADICION 1		$ 116.360.470	0000000000668805	2026-01-28	$ 67.584.760
11	2025-07-17	378156	VZ0000000017028	$ 1.914.948	ADICION 1		$ 114.445.522	0000000000668805	2026-01-28	$ 1.914.948
12	2025-07-24	378463	VZ0000000017029	$ 4.601.730	ADICION 1		$ 109.843.792	0000000000668805	2026-01-28	$ 4.601.730
13	2025-08-05	378968	VZ0000000017077	$ 3.660.000	ADICION 1		$ 106.183.792	0000000000673804	2026-02-13	$ 3.660.000
14	2025-08-04	378837	VZ0000000017110	$ 5.192.000	ADICION 2		$ 100.991.792	0000000000673804	2026-02-13	$ 5.192.000
15	2025-08-15	379297	VZ0000000017131	$ 6.490.000	ADICION 1		$ 94.501.792	0000000000673804	2026-02-13	$ 6.490.000
16	2025-08-01	378762	VZ0000000017132	$ 75.487.280	ADICION 1		$ 19.014.512	0000000000673804	2026-02-13	$ 75.487.280
17	2025-08-04	378838	VZ0000000017133	$ 7.788.000	ADICION 1		$ 11.226.512	0000000000673804	2026-02-13	$ 7.788.000
18	2025-09-01	380071	VZ0000000017383	$ 63.074.429	ADICION 1 - ADICION 2		$ 33.524.083	0000000000679358	2026-03-17	$ 63.074.429
19	2025-09-04	380226	VZ0000000017208	$ 207.060	ADICION 2		$ 34.350.683	0000000000679358	2026-03-17	$ 207.060
20	2025-09-04	380227	VZ0000000017209	$ 155.295	ADICION 2		$ 34.161.728	0000000000679358	2026-03-17	$ 155.295
21	2025-09-01	380102	VZ0000000017210	$ 3.590.000	ADICION 2		$ 30.571.728	0000000000679358	2026-03-17	$ 3.590.000
22	2025-09-22	380886	VZ0000000017169	$ 5.283.910	ADICION 2		$ 25.287.818	0000000000679358	2026-03-17	$ 5.283.910
23	2025-09-12	380548	VZ0000000017273	$ 1.250.000	ADICION 2		$ 24.037.818	0000000000679358	2026-03-17	$ 1.250.000
24	2025-09-12	380549	VZ0000000017274	$ 9.375.000	ADICION 2		$ 14.662.818	0000000000679358	2026-03-17	$ 9.375.000
25	2025-09-26	381253	VZ0000000017285	$ 12.094.431	ADICION 2		$ 2.568.387	0000000000679358	2026-03-17	$ 12.094.431
26	2025-10-03	381509	VZ0000000017354	$ 71.373.816	ADICION 2 - ADICION 3		$ 86.994.571	0000000000680324	2026-04-09	$ 71.373.816
27	2025-10-09	381778	VZ0000000017355	$ 360.000	ADICION 3		$ 86.634.571	0000000000680324	2026-04-09	$ 360.000
28	2025-10-24	382325	VZ0000000017389	$ 766.955	ADICION 3		$ 85.867.616	0000000000680324	2026-04-09	$ 766.955
29	2025-10-24	382326	VZ0000000017430	$ 1.533.910	ADICION 3		$ 84.333.706	0000000000680324	2026-04-09	$ 1.533.910
30	2025-11-11	382904	VZ0000000017512	$ 83.144.252	ADICION 3		$ 1.189.454	0000000000685043	2026-04-22	$ 83.144.252
31	2025-11-19	383222	VZ0000000017513	$ 155.295	ADICION 3		$ 1.034.159	0000000000685043	2026-04-22	$ 155.295
32	2025-12-02	450100	VZ0000000017541	$ 6.782.200	ADICION 3 - ADICION 4		$ 28.251.959	0000000000690713	2026-05-21	$ 6.782.200
33	2025-12-04	450248	VZ0000000017553	$ 25.172.123	ADICION 4		$ 3.079.836	0000000000690713	2026-05-21	$ 25.172.123
34	2025-12-11	450457	VZ0000000017578	$ 1.560.000	ADICION 4		$ 9.519.836	0000000000690713	2026-05-21	$ 1.560.000
35	2025-12-12	450522	VZ0000000017579	$ 135.434	ADICION 4		$ 6.384.402	0000000000690713	2026-05-21	$ 135.434
36	2025-12-15	450610	VZ0000000017606	$ 139.587	ADICION 4		$ 1.244.815	0000000000690713	2026-05-21	$ 139.587
37	2025-12-16	450711	VZ0000000017648	$ 1.201.000	ADICION 4		$ 43.815	0000000000690713	2026-05-21	$ 1.201.000
38	2026-04-08	454264	VZ0000000018189	$ 1.559.162	ADICION 4 - ADICION 5		$ 5.484.653			
	TOTAL EJECUTADO			$			564.976.075			$ 563.416.913

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 87.429.576	VALOR PAGADO:	$ 563.416.913
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 483.031.152	SALDO POR PAGAR :	$ 1.559.162
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 570.460.728	SALDO A REINTREGRAR	$ -

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA					CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Junio 17 de 2026	**INFORME PARCIAL:**	X	**INFORME FINAL:**		
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.			SI		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios.			SI		Conciliaciones / Siecop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.			SI		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.			SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.			SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisordel contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.			SI		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.			SI		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	En el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.			SI		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.			SI		Cambio de insumos próximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.			SI		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.
13	Informar con mínimo 20 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.			SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	~~Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).~~			SI		~~Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.~~
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.			SI		Recepción tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.			SI		Facturas emitidas por proveedor en cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.			SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
OBSERVACIONES:					**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	99,04%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			**ANEXOS (CD)**	**N/A**	**FECHA:**	
FIRMA DEL SUPERVISOR			**TOTAL FOLIOS**	**1**	**FECHA:**	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		**CARGO/PERFIL**		**FIRMA**	**FECHA:**	